Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2015-276

SALTA, 26 de marzo de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.139/2005.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-683 - mediante la cual se prorroga la designación interina del M.Sc. Héctor Alejandro Regidor – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Evaluación de Impacto Ambiental" de la Escuela de Recursos Naturales – hasta el 31 de marzo de 2015 o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente N° 11.291/2013 se ha tramitado el concurso regular para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Evaluación de Impacto Ambiental" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales (Convenio 1067/13 - PROMFORZ), cuya designación y toma de posesión de funciones ha recaído en la persona del M.Sc. Héctor Alejandro Regidor – a partir del 09 de febrero de 2015, según consta en Resoluciones R-CDNAT-2014-730 y R-DNAT-2015-039, respectivamente.

Que a los fines de dejar constancia de la finalización de las funciones interinas cumplidas por el M.Sc. Héctor Alejandro Regidor, se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Considerar finalizadas las funciones interinas del M.Sc. HÉCTOR ALEJANDRO REGIDOR – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Evaluación de Impacto Ambiental" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad - a partir del 09 de febrero de 2015, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: M.Sc. Regidor, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales